

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Convenio de
Transferencia que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

La Resolución Exenta N°002098 del 11 de Octubre de 2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins, que aprueba el convenio de transferencia de recursos establecido entre dicha Secretaria y la I. Municipalidad de Santa Cruz, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memorandum N° 2046 de fecha 12 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado y del Municipio destinadas a la población mas vulnerable socioeconómicamente, y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

DECRETO EXENTO N° 4403

1.- **Apruébese**, el Convenio de Transferencia de Recursos por ejecución del Programa de "Apoyo a Familias para el autoconsumo 2018, Comuna de Santa Cruz", suscrito con fecha 04 de Septiembre de 2018 y aprobado por Resolución Exenta N° 2098. de 2018, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins, en Adelante la SEREMI y este Municipio.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /